

TEMA 11.-El control interno de la actividad económico-financiera del Sector Público estatal. Concepto, clases y ámbito. Derechos y deberes del personal controlador. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria. El control previo de legalidad de ingresos, de gastos pagos. Momentos de ejercicio. Omisión de la intervención. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 12.- El control financiero. Concepto. Regulación y principios generales. Clases. Informes de control: Clases y efectos. El control financiero permanente. El control financiero de subvenciones. El control de las subvenciones comunitarias. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 13.- El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público estatal. El control parlamentario. El control del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas: competencias y funciones.

TEMA 14.- La Contabilidad Pública y el control de la actividad económico-financiera de las Administraciones Territoriales: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

II. DERECHO TRIBUTARIO

TEMA 1.- El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

TEMA 2.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Fuentes. La Ley General Tributaria: Principios generales.

TEMA 3.- Los Tributos: Concepto, fines y clases. La relación jurídico-tributaria. Hecho imponible. No sujeción y exención. Devengo. Prescripción. La aplicación de la norma tributaria. Interpretación, calificación e integración. La analogía. El conflicto en la aplicación de la norma tributaria. La simulación.

TEMA 4.- Las obligaciones tributarias: La obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones entre particulares, las obligaciones tributarias accesorias y formales. Las obligaciones y deberes de la Administración Tributaria. Los derechos y garantías de los obligados tributarios. Colaboración social en la aplicación de los tributos. Utilización de las nuevas tecnologías de la información.

TEMA 5.- Los obligados tributarios. Contribuyentes. Sujetos pasivos. Sucesores. Responsables solidarios y subsidiarios. Otros obligados tributarios. La capacidad de obrar. Representación. Domicilio fiscal. La declaración censal. El deber de expedir y entregar facturas de empresarios y profesionales.

TEMA 6.- Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta. Base imponible: concepto, métodos de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria.

TEMA 7.- La aplicación de los tributos: Concepto y órganos competentes. La información y asistencia a los obligados tributarios. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal. Los procedimientos administrativos en materia tributaria: Prueba, notificaciones, obligación de resolución y plazo de resolución. Las liquidaciones tributarias.

TEMA 8.- Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria. Iniciación. Declaraciones. Autoliquidaciones. Comunicaciones de datos. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento iniciado mediante declaración. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

TEMA 9.- La recaudación: Actuaciones y procedimientos. Órganos de recaudación. Extinción de las deudas: El pago y otras formas de extinción. Obligados al pago. Garantías de la deuda tributaria. Aplazamientos y fraccionamientos. La recaudación en periodo ejecutivo. Procedimiento de apremio. Tercerías. Procedimiento frente a responsables y sucesores.

TEMA 10.- La inspección de los tributos. Órganos. Funciones. Facultades. Deberes. Distintas actuaciones en el procedimiento de inspección: Obtención de información, valoración, informe y asesoramiento. El procedimiento de inspección.

TEMA 11.- La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa: Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas: Actos impugnables. Órganos de resolución. Procedimientos. Suspensión de actos impugnados.

TEMA 12.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto. Rendimientos y ganancias y pérdidas patrimoniales. Integración y compensación de rentas: Mínimo personal y familiar. Base imponible y base liquidable. Cuota íntegra estatal y autonómica. Deducciones. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del impuesto: Declaraciones. Pagos a cuenta.

TEMA 13.- El Impuesto sobre Patrimonio. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. La deuda tributaria. Relación con otros tributos. Gestión del impuesto. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 14.- El Impuesto sobre Sociedades: Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Período impositivo y devengo del impuesto. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y Bonificaciones. Pago fraccionado.

TEMA 15.- El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación del impuesto. Deslinde con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Tipos de gravamen. Deuda tributaria. Liquidación. Deducciones.

TEMA 16.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota tributaria y reglas especiales. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 17.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 18.- Las Tasas: concepto, ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo y responsables. Devengo y liquidación. Los precios públicos. Las exacciones parafiscales. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 19.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Elementos principales de los tributos propios. Los tributos cedidos. Órganos y formas de relación entre las Administraciones Tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 20.- La Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El sistema tributario local. Examen de los diferentes tipos de impuestos.

06/7339

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 23 de mayo de 2006, por la que se anuncia la realización de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, por aquellos aspirantes al ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden EDU/15/2006 de 21 de marzo (BOC de 30), que no posean la nacionalidad española.

De conformidad con lo establecido en punto 7.2 de la Orden EDU/15/2006 de 21 de Marzo de 2006 ("Boletín

Oficial de Cantabria" del 30) por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas así como para la adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Convocar a los aspirantes que no posean la nacionalidad española y que son los relacionados en el Anexo II, a la realización de la prueba de conocimiento de castellano, siempre y cuando no se hallen exentos de la realización de la misma, por reunir los requisitos establecidos en la Base 3.9.e) y 7.2.1. de la Orden anteriormente citada. Los opositores que han de realizar esta prueba se hallan relacionados en la lista provisional de admitidos a que hace referencia la resolución de 4 de mayo de 2006 (BOC de 15 de mayo). El examen se llevará a cabo el día 8 de junio de 2006, a las 9.30 horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Santander, sita en la Calle Cisneros 74, de Santander.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de conocimiento del castellano y que figura en el Anexo I.

Tercero.- El contenido de la prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

Cuarto.- Contra esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOC.

Santander, 23 de mayo de 2006.-La directora general de Personal Docente, Rosario Gutiérrez Lavín.

ANEXO I

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

PRESIDENTE	Azucena GOZALO AUSIN
VOCAL 1	Pedro GOMEZ VILLA
VOCAL 2	Nieves BORRAGAN RODRIGUEZ
VOCAL 3	Adolfo H. ALONSO ABELLA
VOCAL 4	Federico CAMENO PRIETO
SUPLENTE ÚNICO	Javier LOPEZ NOGUÉS

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
X1728476A	Marie BROSSET	0590-010 Francés
X2171122Z	Nathalie QUETAT RUIZ	0590-010 Francés
X4620639P	Rachel HUIJSERS MARQUEZ	0590-011 Inglés
X3402645A	Helen MC CUSKER	0590-011 Inglés
X0091425T	Elisabeth J.O'HARE	0590-011 Inglés
X0640533Y	Louise Karla PATTERSON	0590-011 Inglés
X1584262E	Andrea WENK	0590-011 Inglés
X1584262E	Andrea WENK	0590-012 Alemán
X4501600V	Tobias WEILER	0590-012 Alemán
X2171122Z	Nathalie QUETAT RUIZ	0592-010 Francés
X1819473	Giovanni FELICOTTO	0592-012 Italiano
X4770603N	Nicoletta NANNI NANNI	0592-012 Italiano
X4078051J	Loreta ZANNOL	0592-012 Italiano

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Policía Local, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de tres plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2006, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta, por el Sr. alcalde ha sido adoptada Resolución de fecha 16 de mayo de 2006, en el siguiente sentido:

1).- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nombres	DNI
1. María-Mercedes Cagigas Amedo	72,036.418-G
2. José-Ramón Castañeda Cava	72,034.384-V
3. Óscar Cerecedo Pico	72,039.899-N
4. Carlos de las Cuevas García	72,129.847-F
5. Luis-Pedro Delgado Borrego	50,320.772-S
6. Miguel Díaz Martínez	72,037.353-L
7. Fernando Dirube Merino	72,069.097-T
8. Francisco Escobedo Ibáñez	72,054.923-V
9. José-Manuel Gómez Cabeza	72,067.339-J
10. Santiago González Muñoz	72,039.912-W
11. Diego Manrique Pereda	20,209.324-R
12. Rebeca Mozo Valderrama	20,194.684-V
13. Tatiana Palacio Valdueza	72,059.231-R
14. Luz-María Rivero Martínez	20,199.272-M
15. Pablo Ruiz Rivas	72,071.193-A
16. Pablo Tejido Vayas	72,056.077-K
17. Adolfo-Cantio Villa Rubalcaba	72,056.551-N
18. José-Félix Urquiza Solana	72,096.626-K
19. Luz-Esther Yurrieta Gutiérrez	72,134.680-X

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

2).- El primer ejercicio de oposición "Pruebas de Aptitud Psicotécnica" se realizará el día 4 de julio de 2006, a las 9 horas de la mañana, en el Colegio Público Marina de Cudeyo, sito en la localidad de Rubayo.

3).- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: Titular, el Sr. alcalde don Severiano Ballesteros Lavín; suplente, el primer teniente de alcalde, don Santiago Méndez Estébanet.

- Vocales:

1. Titular, don Juan-Carlos Mediavilla Guerra, en representación del Gobierno de Cantabria, designado por la Consejería de Presidencia; suplente, don Ignacio Lorente Jiménez.

2. Titular, doña Claudia Fernández Serrato, directora de la Escuela Autónoma de Policía Local de Cantabria; suplente, doña María-Carmen Fernández Sánchez, subdirectora general de Justicia.

3. Titular, don Fidel Noriega Olavarría, Policía Local del Ayuntamiento de Santander designado por CC.OO.; suplente, don Jaime Campelo Cuetos, Policía Local del Ayuntamiento de Santander designado por CC.OO.

4. Titular, don Miguel Ángel Bedia Güemes, Cabo-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo; suplente, don Ramón Rozadilla Cobo, Policía Local del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

- Secretario: El secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

4).- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. El plazo comenzará a partir del día siguiente al de